

## **Discurso del Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre Deuda y Derechos Humanos destinado a la Asamblea Mundial de la red del CADTM**

**(Túnez, del 26 al 30 de abril de 2016)**

Juan Pablo Bohoslavsky

En primer lugar, quiero subrayar la importancia de que la sociedad civil pueda trabajar libremente sobre cuestiones relativas a la deuda, incluso que pueda tomar posición y organizar reuniones, independientemente de que las autoridades compartan o no sus posiciones.

Ustedes saben muy bien por qué y de qué forma la deuda continúa representando un inmenso obstáculo a la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular en el marco de las políticas de austeridad. Apoyo vuestro trabajo sobre este tema, y el vuestro enriquece el mío.

Hoy quiero congregar vuestra atención sobre dos aspectos del problema de la deuda que son, en mi opinión, tan esenciales como ignorados. Ambos nos obligan a dar varios pasos hacia atrás para rastrear algunas de las - creo- raíces de los problemas financieros.

El primer aspecto es la definición misma del dinero sobre la que se funda el crédito en las sociedades modernas. Si el dinero es una relación de fuerza social que evoluciona en el marco del sistema de servicios sociales, debemos estudiar y establecer cómo debería ser el dinero y cómo debería usarse desde un enfoque de derechos humanos. En otros términos, no se trata solo de los efectos de las obligaciones financieras sino también de las instituciones que determinan sus condiciones.

Resulta esencial una adecuada comprensión de las funciones del dinero para abogar por políticas monetarias dirigidas a la consecución de importantes objetivos sociales, incluyendo la realización de los derechos humanos. Debemos reflexionar sobre las implicaciones del dinero en los planos social, político y de los derechos humanos, incluso antes de enfrentarnos a los problemas típicos de la deuda. Debemos plantear cuestiones sobre la noción del dinero, que no solo facilita y exacerba el sobre-endeudamiento y los cracks financieros, sino que también determina que relaciones sociales y políticas cruciales sean *gobernadas por la deuda*. Esto es, en mi opinión, un vacío que debe ser colmado.

Este trabajo ayudaría, por ejemplo, a comprender las implicaciones prácticas del artículo 21.3 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que dispone que “tanto la usura como cualquier otra forma de explotación del hombre por el hombre, deben ser prohibidas por ley.”

La otra dimensión que requiere más estudio es la dimensión psicológica de la deuda. Complementa la perspectiva de poder que acabo de presentar. Tiene que ver con nuestra singularidad y nuestra responsabilidad como individuos. ¿Por qué tantos individuos y familias toman prestado mucho más allá de su capacidad de reembolso? ¿Cuál es la fuerza que los empuja? Creo que debemos reflexionar críticamente sobre las sociedades modernas construidas en el sobreconsumo, y cómo el consumo y los símbolos de estatus están ligados a las relaciones de poder fuerzas y al deseo de alcanzar el nivel de vida del que otros gozan. Esto es particularmente cierto para los países en los que la deuda, las desigualdades económicas y el consumo no dejan de aumentar, todas a la vez. Paradójicamente, numerosos países con bajos ingresos no tienen acceso a fondos esenciales para superar la exclusión social y concretar derechos humanos básicos.

El trabajo de Jacques Lacan podría ser un buen punto de partida para el estudio de las relaciones entre el crecimiento no inclusivo y no sostenible, el sobreendeudamiento y la búsqueda desesperada de la felicidad mediante la compra de bienes a un altísimo costo individual, social y medioambiental. Como señalé en Reykiavik en diciembre de 2014 tras una misión en Islandia:

“Sistemas financieros legítimos necesitan regulaciones e instituciones adecuadas dirigidas a asegurar que sirven a la economía real. Aun así, también es necesario reflexionar sobre las fuerzas morales del sobreendeudamiento colosal que llevó a un país entero al crack financiero. ¿En qué medida, y bajo qué circunstancias, las estrategias de crecimiento basadas en la deuda resultan necesarias y consistentes con el pleno disfrute de los derechos humanos y la felicidad? El caso islandés demuestra que estas preguntas se encuentran en el núcleo del rol que actualmente juegan los mercados financieros en las sociedades modernas”<sup>1</sup>

Estas ideas tienen implicaciones muy prácticas. Permítanme ofrecer un ejemplo: las semillas de un endeudamiento privado excesivo son sembradas a menudo en la niñez temprana. En muchos países ya los niños y niñas están expuestos más y más a una industria publicitaria cada vez más inescrupulosa y penetrante que sugiere que el consumo y la posesión de ciertos productos llevarían a la felicidad o a una vida agradable y plena. Los niños y niñas no pueden escapar: están expuestos a la publicidad y a la aparición de productos en los programas de televisión para niños, en internet y, a menudo, incluso en la escuela. En mi opinión, debemos reglamentar de forma apropiada la publicidad dirigida a los niños y niñas y prohibir ciertas prácticas problemáticas para contrarrestar la cultura del sobre-endeudamiento. Esto también sería un elemento importante para minimizar los riesgos de crisis financieras en el futuro.

Por supuesto, existen otras razones por las que los Estados toman prestado de forma excesiva, pero quisiera invitarlos a reflexionar igualmente sobre la dimensión psicológica del endeudamiento,

Muchas gracias,

\* Traducción de Alberto Nadal

---

<sup>1</sup> Declaración de la misión disponible (en inglés) en <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=15420&LangID=E#sthash.iSiOzHdL.dpuf>